MEMORANDUM DGAI 2020

A	:	**Econ. Javier Rojas, Director General** Dirección General de Administración y Finanzas
CC:	:	**C.P. José Zelaya, Director** Dirección de Contrataciones
DE	:	**Lic. Laura Dahiana Álvarez López** Dirección General de Auditoría Interna
REF	:	**Memorándum D.C. s/ Ampliación de Contrato N° 28/19 LPN N° 02/2019 – Contratista "Ing. Oscar Morel Oses"**
FECHA	:	23/09/2020

Por Memorándum D.C. de fecha 23/09/2020 la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) remite el Dictamen UOC y documentos referentes al Expediente de Ampliación de Contrato N° 28/19 "Construcción de empedrados en diferentes municipios del Departamento Central" de la LPN N° 02/2019, contratada con el Contratista "Ing. Oscar Morel Oses", con el fin de contar con el dictamen de la Auditoría Interna sobre el cumplimiento de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
Nombre: Nelida Ovelar
Fecha: 23/09/20 Hora:
Firma:

ANTECEDENTES

a. Memorándum D.C. de la fecha 23/09/2020 de la UOC dirigido a la Dirección General de Auditoria Interna
b. Referencia: Solicitud de Dictamen referente a la Ampliación del Contrato N° 28/19 – LPN 02/2019.
c. Memorándum SOP de la Secretaría de Obras Públicas dirigido a la UOC de fecha 23/09/2020.
d. Referencia: Por la cual se solicita la ampliación de la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 del Contrato N° 28/2019 – LPN 02/2019 de acuerdo a la Ley N° 2051/2003.
e. Copia del Contrato N° 28/19 - LPN N° 02/2019 "Construcción de Empedrados en diferentes municipios del Departamento Central ID: 363.529."
f. Copia Adenda N° 01/2020 al Contrato N° 28/19.
g. Copia de Acta de Inicio de Obras de fecha 26/12/2019.
h. Informe de la Secretaria de Obras Publicas sobre la ejecución del contrato N° 28/2019 de fecha 23/09/2020.

ANALISIS DE LA AUDITORIA

1) Normativa aplicable

a) **Ley Nº 1535/99** "De Administración financiera del Estado".
b) **Decreto Nº 8127/2000** "Reglamentario de la Ley N° 1535/99"
c) **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**
d) **Decreto N° 21909/2003 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003"**
e) **Ley N° 3436/2007 "Carta Orgánica de la DNCP"**
f) **Decreto N° 6225/2011 "Por la cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003"**
g) **Decreto N° 7434/2011 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la DNCP"**
h) **Ley N° 6469/2020** "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"
i) **Decreto N° 3264/2020** "Que reglamenta la Ley N° 6469/2020".
j) **Anexos "A"-"B" del Decreto N° 6469/2020** "Que reglamenta la Ley N° 6469/2020"

2) Datos del Contrato

a) Contrato N° 28/2019 del 12/12/2019.
b) Modalidad de la Contratación: LPN N° 02/2019 – ID 363.529.
c) Objeto: Construcción de Empedrados en diferentes Municipios del Departamento Central.
d) Monto del Contrato: G 2.700.000.000
e) Contratista: "Oscar Morel Oses"
f) RUC: 738.525-0
g) Representante del Proveedor: Ing. Oscar Morel Oses, con CIC N° 738.525
h) Vigencia del contrato: Desde 12 de diciembre de 2019 hasta el 30 de junio de 2020 con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras.
i) Código de Contratación:
   - LP-22011-19-185767
   - Fecha de emisión: 26/12/2019
   - Importe: 2.700.000.000
j) Adenda N°01/2020 vigencia del contrato: Hasta el 30 de setiembre de 2020.

Lic. Laura D. Alvarez Lopez
Directora Gral. de Auditoria Interna
Gobernación del Dpto. Central

3) Estado de ejecución del contrato

a) Monto del Contrato Plurianual:	G 2.700.000.000
b) Ejecutado Año 2019:	G 1.200.000.000
c) Presupuestado Año 2020:	G 1.500.000.000
d) Ejecutado:	G 1.200.000.000
e) % Ejecución:	80%
f) Saldo Pendiente:	G 300.000.000
g) Vencimiento del Contrato:	30/09/2020

4) Garantía de Cumplimiento de Contrato:

- Póliza N° 2776
- Compañía: El Sol del Paraguay
- Fecha de Emisión: 07/08/2020
- Monto Asegurado: 270.000.000
- Equivalente: 10% monto del Contrato Plurianual de G 2.700.000.000
- Vigencia de la Póliza: Desde 30/07/2020 al 30/01/2021

5) Análisis del Dictamen UOC

a) **Normativa aplicable:** Ley N° 2051/2003, Articulo 63. Convenio modificatorio en adquisiciones, locaciones y servicios.

b) **Solicitud de la Dirección a cargo de la administración del contrato:** Presenta Memorándum de la Secretaria de Obras Publicas de fecha 23/09/2020 dirigido a la UOC, por el cual solicita la ampliación del Contrato N° 28/2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.

c) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP):** No aplicable

d) **Resolución GDC:** Pendiente
Se debe emitir una Resolución que autorice la ampliación de vigencia del Contrato N° 28/2019-LPN 02/2019 con el mismo Proveedor "Oscar Morel Oses".

e) **Firma del Contrato de Ampliación:** Pendiente
Se debe celebrar una Adenda al Contrato N° 28/2019 con el mismo Proveedor "Oscar Morel Oses", luego de contarse con la Resolución GDC.

f) **Comunicación a la DNCP:** Pendiente
Se deberá comunicar a la DNCP la realización de la Ampliación del Contrato N° 28/2019-LPN 02/2019.

g) Informe SOP
Informe de la Secretaria de Obras Publicas sobre la ejecución del contrato N° 28/2019 de fecha 23/09/2020.

6) Cumplimiento Ley N°2051/2003

El Artículo 63. Convenios Modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios establece las condiciones y formalidades que se deben cumplir para el caso de ampliación de contrato, bajo responsabilidad de UOC:

a) Solicitud y justificación del Sector encargado de la administración del contrato:
Presenta Memorándum de la Secretaria de Obras Publicas de fecha 23/09/2020 dirigido a la UOC, por el cual solicita la ampliación del Contrato N° 28/2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.

b) Convenios modificatorios con el mismo Proveedor:
La ampliación del Contrato N° 28/2019- LPN 02/2019 se hará con el mismo Proveedor "Oscar Morel Oses".

c) Que se mantengan los precios unitarios del contrato original: No aplicable

Laura D. Alvarez Lopez
Directora Gral. de Auditoria Interna
Gobernación del Dpto. Central

d) **Que el monto modificado del contrato original no exceda en conjunto el 20% del monto y plazo originalmente pactado:**
No aplicable en valor de la ampliación.

e) **Que para los casos de bienes o servicios de diferentes características el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de bienes o servicios que se trate:** No aplicable.

f) **Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al Proveedor, comparadas con las establecidas originalmente:** No aplicable.

g) **Otros requisitos para proceder con el trámite de ampliación del contrato:** No aplicable

DICTAMEN DGAI

De acuerdo a lo expresado precedentemente, esta Auditoría Interna es del parecer que la solicitud de ampliación de vigencia del Contrato N° 28/2019-LPN 02/2019 por el término de noventa y dos (92) días con el mismo Proveedor "Oscar Morel Oses", se encuentra conforme con lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y, por el consiguiente, corresponde correr trámite para la emisión de la Resolución GDC y la firma del Contrato Modificatorio con el Proveedor " Oscar Morel Oses".----------

Lic. Laura D. Alvarez Lopés
Directora Gral. de Auditoria Interna
Gobernación del Dpto. Central